



PERÚ

Ministerio
de la Producción

| SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 16/11/2022

OFICIO N° 00001751-2022-PRODUCE/SG

Señora

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

Congreso de la República

Presente. -

Asunto : Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 3035/2022- CR, Ley que declara de interés nacional la implementación de un parque industrial tecnológico de Ancón - Lima.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° D001867-2022-PCM-SC.
b) Oficio N° 0232-2022-2023/CDRGLMGE-CR.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor ministro de la Producción, y en atención a los documentos de la referencia, por el cual, en su condición de presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, solicitó opinión respecto del Proyecto de Ley N° 3035/2022- CR, Ley que declara de interés nacional la implementación de un parque industrial tecno-ecológico de Ancón - Lima.

Al respecto, remitimos para su conocimiento y fines el Informe N° 000001316-2022-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con el cual se atiende lo solicitado por su Despacho.

Es oportuno manifestarle nuestra total disposición de informar detalladamente sobre el tema solicitado cuando usted lo considere pertinente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

JUAN F. HERRERA NOBLECILLA
SECRETARIO GENERAL

msa /jfhn
c.c. presidencia del consejo de ministros

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 5HVCPGJR

